

DECRETO N° 0067

NEUQUÉN, 17 ENE 2002

VISTO:

El **Registro N° 0001/02** de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación-, originado en la presentación efectuada por el **señor NÉSTOR CRISTIAN BALBOA, L.P. N° 42429/9**, mediante el cual eleva la renuncia a sus tareas laborales, a partir del 17 de diciembre de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que toma conocimiento de lo peticionado el señor Subsecretario de Economía;

Que por Informe N° 010/02, la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal mediante la cual se rescinda el Acuerdo de Pasantía, con efectividad al 17 de diciembre de 2001, del **señor BALBOA NÉSTOR CRISTIAN, L.P. N° 42429/9**, aprobado por Decreto N° 1206/01, en función a la renuncia presentada;

Que el nombrado prestaba servicios en la División Patente de Rodados, Dirección Tributaria, Dirección General de Gestión Tributaria, Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Gestión Urbana;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) RESCINDIR, con efectividad al 17 de diciembre de 2001, el ----- Acuerdo de Pasantía suscripto oportunamente con el **señor BALBOA NÉSTOR CRISTIAN, L.P. N° 42429/9, D.N.I. N° 23.384.798**, aprobado por Decreto N° 1206/01, en función a la renuncia presentada. El nombrado se desempeñaba en la División Patente de Rodados, Dirección

///...2º

FERNANDO...
Director
Secretaría General y de Gobierno

2º...///

Tributaria, Dirección General de Gestión Tributaria, Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

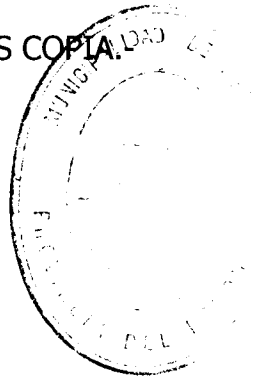
Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

C.C.-

ES COPIA.



FDO) QUIROGA
FARIZANO.-